



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 22 de Junio del 2023

## OFICIO N° D000197-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : Informe de atención de la alerta caso N° 0016-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE N° 18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN, Código Modular: 0257725, situado en el distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA  
b) OFICIO N° 050-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 16-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del caso N° 0050-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE N° 18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN, Código Modular: 0257725, situado en el distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 21 de Junio del 2023

INFORME N° D00032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : Informe de atención de la alerta caso N° 0016-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE N° 18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN, Código Modular: 0257725, situado en el distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.
Referencia : PROVEIDO N° D000212-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (05MAY2023)
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 21 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE N° 18041 PURIFICACIONN CULQUI PUIQUIN, código Modular 0257725, situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que con fecha 05 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 050-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN, código Modular 0257725, situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
1.2. Que con fecha 05 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 050-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 016-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 13 de marzo de 2023 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Jalca, Sra. Elita Puscan Huaman en la IE N° 18041 Purificación Culqui Puiquin, código modular 0257725, situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Puntos críticos alertados en la I.E N° 18041 Purificación Culqui Puiquin, código modular 0257725.

Table with 4 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, ¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1	Programa no brinda capacitación /asistencia técnica a miembro del CAE	Si	Durante las acciones de vigilancia el presidente del CAE mencionó que, durante el presente año, tanto su persona como los integrantes del CAE no han recibido capacitación y asistencia técnica para el fiel cumplimiento de sus funciones. Este hecho podría contravenir a lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW DE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
2	Número de alumnos/as atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Si	Durante las acciones de vigilancia y según la información proporcionada por el director la I.E. los alimentos se recepcionaron el día 02/03/2023 mediante acta 4364, donde se puede constatar que el número de usuarios atendidos para brindar el servicio de desayuno + almuerzo es de 199 raciones. El día de la vigilancia la IE conto con 180 niños matriculados; sin embargo, hasta la fecha de cierre de la vigilancia la IE cuenta con 220 alumnos matriculados, hecho que se constata en el OFICIO 018-2023-GR/DREA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEP.18041 "PCP" ingresado por mesa de partes de la UT Amazonas con N° de registro 224519, el presidente del CAE, con un déficit de 21 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE

En ese sentido que con fecha 30 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 016-2023-CTVC/BAG, procediéndose según normativa siguiente

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023
- 2.3. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.12. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

### III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 016-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 13 de marzo de 2023, durante la visita de la presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Elita Puscan Huaman, a la IE 18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN, código Modular 0257725, situada en el distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

#### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Mirla Liliana Loja Añazco, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 016-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto a los Puntos críticos alertados:

**CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según puntos críticos**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 016-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias
01	Programa no brinda capacitación /asistencia técnica a miembro del CAE	<b>Fecha: 10/03/2023 y 12/03/2023</b> El MGL mediante mensajes de WhatsApp brindo asistencia técnica al presidente del CAE: Sr. WILDER AUGUSTO BUSTAMANTE ISLA y secretaria del CAE Sra. MERITA LLAJA LOPEZ mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW DE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.	Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de asistencia técnica a CAE ( <b>Anexo N° 01</b> ) -presidente del CAE WILDER A. BUSTAMANTE ISLA y secretaria del CAE Sra. MERITA LLAJA LOPEZ	En cumplimiento de la normativa vigente, la MGL brindo la Asistencia técnica (tele capacitación) de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.	ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.  ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.
02	Número de alumnos/as atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	<b>Fecha: 10/03/2023</b> Mediante llamada telefónica el MGL solicito al presidente del CAE: Sr. WILDER AUGUSTO BUSTAMANTE ISLA presente un oficio al programa Qali Warma solicitando la actualización de usuarios de su IE.  Con fecha 01 de abril de 2023 ingresa el oficio N° 018-2023- GRA/DREA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEP.18041 "PCP" del presidente del CAE Sr. Wilder A. Bustamante Isla solicitando incremento de usuarios.	Pantallazo de llamada telefónica realizado al integrante del CAE: Sr. Wilder Augusto Bustamante Isla. (Anexo N° 04)  Anexo N° 05: Oficio N° 018-2023- GRA/DREA/UGEL-CH/OCED-Y/DIEP.18041 "PCP", presentado por al presidente del CAE: Sr. Wilder Augusto Bustamante Isla	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado  Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.	Reporte de actualización de usuarios del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) del programa Qali Warma con fecha de consulta del 21/06/2023 (Ver anexo N° 06)

#### V. CONCLUSIONES

- El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación

- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en los centros poblados de la provincia Chachapoyas o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

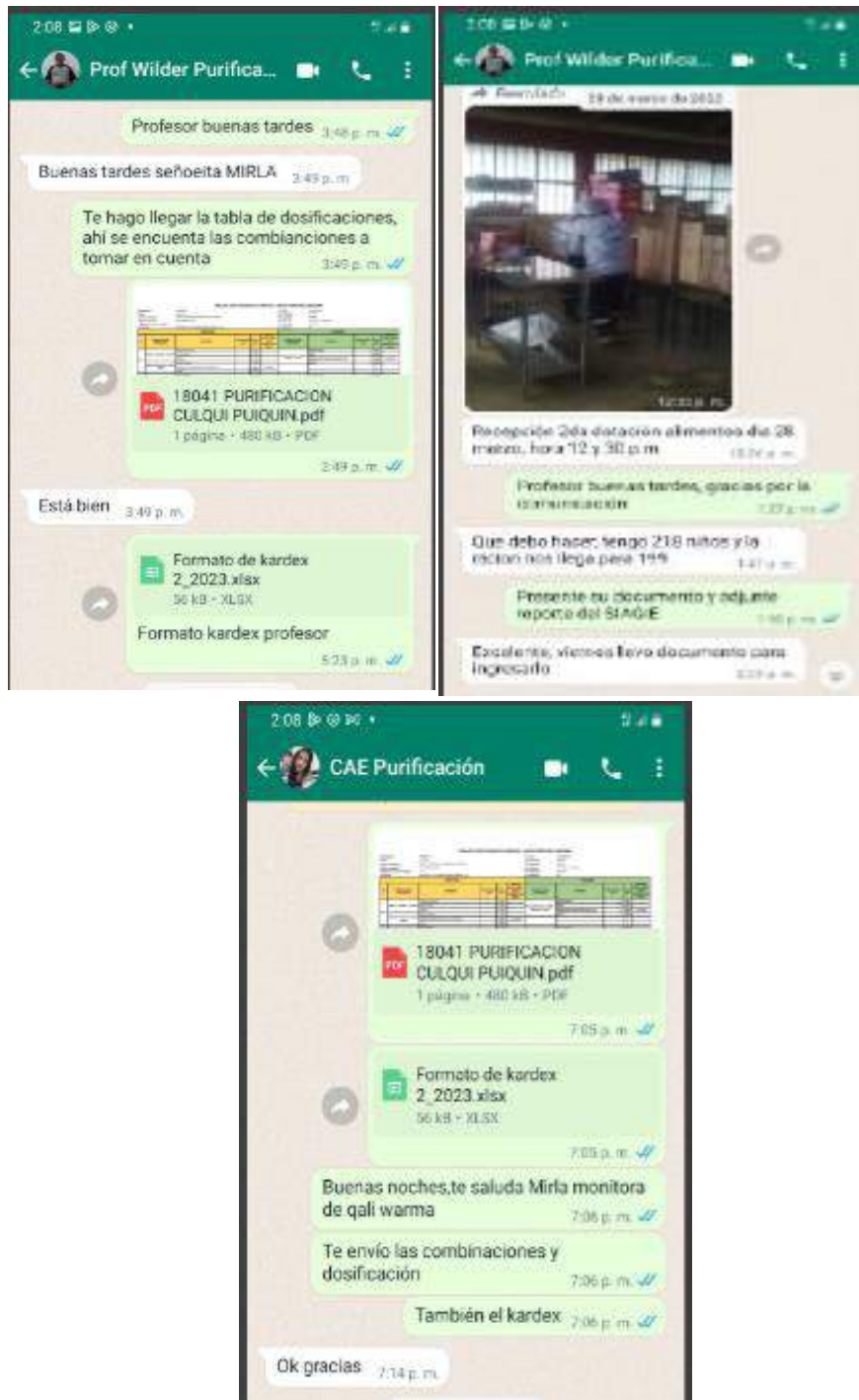
MIRLA LILIANA LOJA AÑAZCO  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MLA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 01: Captura de pantalla de mensajes de WhatsApp solicitando brindando asistencia técnica a integrantes del CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.



ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 04: Pantallazo de llamada telefónica presidente del CAE de la IE



Anexo N° 05: Oficio presentado por el CAE al PNAEQW - UT Amazonas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Anexo N° 06: Captura de pantalla de la actualización de usuarios en el SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa)

The screenshot shows the 'Módulo de Gestión de Maestros' interface. It includes a navigation bar with various menu items, a search bar, and a list of filters for 'Período', 'Proceso de Compra', 'Distrito', and 'Centro Poblado'. Below the filters is a table with columns for 'Módulo', 'Dirección', 'Provincia', 'Distrito', 'Centro Poblado', 'Usuarios PEI', 'Estado', 'BASE', 'MOD-01', 'Especialidades', 'Especialidad (SIGO)', 'Módulo', and 'CATEGORÍA'. A single row is visible in the table.

Módulo	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios PEI	Estado	BASE	MOD-01	Especialidades	Especialidad (SIGO)	Módulo	CATEGORÍA
CM OULO PRIMARIA	JORNADA PÉLPEY WOLCAS OYÓNIPONAS	LA JAJCA	LA JAJCA	166	MODIFICADO	215	001	1	NO			MODIFICACIÓN CUANTITATIVA

